



DECRETO N° 0913

NEUQUÉN, 06 AGO 2010

VISTO:

El Registro N° 0386/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita otorgar la categoría correspondiente a la agente **CABRERA PAULA ANDREA, L.P. N° 43732**, quien cumple tareas administrativas en la División Altas, Bajas y Modificaciones -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Coordinación y Economía; con vigencia al día 01 de marzo de 2010 y hasta el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de mejorar la calidad del servicio administrativo de la Municipalidad;

Que por Pase N° 149/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 330/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se autorice, con vigencia al día 01 de marzo de 2010 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, la Categoría Referencial 18, a la agente **CABRERA PAULA ANDREA, L.P. N° 43732**;

Que por Pase s/n°, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de

la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, con vigencia al día 01 de marzo de 2010 y por el ----- término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, el pago de la Categoría Referencial 18 a la agente **CABRERA PAULA ANDREA, L.P. N° 43732 (Grupo 01), D.N.I. N° 31.679.103, Clase 1980, Categoría 12**. La nombrada depende de la División Altas, Bajas y Modificaciones -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Coordinación y Economía; de acuerdo al Informe N° 330/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1782
Fecha: 20 / 08 / 2010